

# La revisión médica 'sana' al 66% de los controladores aéreos enfermos

El sindicato USCA denuncia que Aena obliga a trabajar a personas bajo fuertes tratamientos médicos

:: JULIO DÍAZ DE ALDA

MADRID. Más del 66% de los controladores aéreos que estaban de baja por problemas de salud han sido dados de alta tras someterse a una revisión médica a manos de la Inspección de la Seguridad Social. Así lo explicaron ayer fuentes del Ministerio de Trabajo, que ante el elevado absentismo entre los vigilantes del cielo, y en coordinación con Aena, ha sometido a especial vigilancia algunos casos.

El sindicato de controladores USCA ha denunciado la «falsedad» de los datos gubernamentales al subrayar que muchos de los que han recibido el alta no pueden en realidad trabajar, ya que «están sometidos a tratamientos con medicamentos como el orfidal que, como la propia ley señala, impide controlar aviones».

Entre los 205 controladores seleccionados para su control por los Servicios públicos de Salud y la Seguridad Social, 136 han recibido el alta. Aena trata con este movimiento de averiguar si entre ese personal puede haber casos de «un posible abuso de la situación de incapacidad temporal».

En el seguimiento médico abierto, asegura Trabajo, se ha apreciado una elevada frecuencia de procesos de enfermedades de muy corta duración. «Por encima, incluso, de la que es habitual en momentos tales como epidemias de gripe o alergias

estaciones», afirman las mismas fuentes. Algo que, en definitiva, añaden, «nunca se había producido». Según la Seguridad Social, «bastantes» controladores citados para la revisión han acudido antes a su médico de atención primaria (el que les concedió la baja) para solicitar el alta de forma voluntaria.

## Datos falsos

Un portavoz de USCA aseguró que los datos ofrecidos por el Gobierno no se corresponden con la realidad, ya que, explicó, la Ley de Seguridad Aérea establece que aunque estos profesionales reciban al alta, si están sometidos a determinados tratamientos médicos, han de pasar otro muy estricto en el Centro Internacional de Medicina Avanzada (CIMA).

Este organismo, que valida las licencias de los controladores cada año, «acostumbra en estos casos a mantener el alta pero, por supuesto, a no autorizar a que la persona en cuestión pueda ir a la torre de control», dice el sindicato.

La central afirma que «la tensión en las torres es insostenible» debido a un «acoso brutal por parte de Aena, que nos amenaza con despedirnos si nos ponemos enfermos».

Mientras la tensión crece, la 'cocina' no para de trabajar. Representantes legales de Aena y de USCA mantienen reuniones constantes desde hace días para tratar de cerrar el II Convenio Colectivo del sector. Un pacto que se antoja difícil, toda vez que el punto de partida de la empresa es la ley aprobada recientemente por el Parlamento en base al real decreto con el que el Ministerio de Fomento contraatacó la presión en las torres. Una norma que eleva las horas que los vigilan-



Imagen de la torre de control de Palma de Mallorca. :: AFP

tes del cielo han de cumplir en torres a precio ordinario y que, sobre todo, entrega la planificación del trabajo a las autoridades de navegación aérea. Esto último es uno de los aspectos que más revuelo ha levantado en el sector, ya que los controladores acusan a Aena de imponer desde la aprobación de la ley

unas condiciones «draconianas», con jornadas muy largas, descansos insuficientes y hasta 28 días de trabajo al mes. A pesar de la confrontación, fuentes próximas a la negociación reconocen avances y no descartan un acuerdo próximo.

## El IPC repunta cuatro décimas hasta el 1,9% anual en el mes de la subida del IVA

:: J. D. A.

MADRID. El Indicador Adelantado del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA), que mide la inflación en términos homogéneos en toda la Unión Europea, repuntó cuatro décimas hasta el 1,9% interanual en julio, el mes en el que entró en vigor la subida del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), decretada por el Gobierno en su intento de contener el déficit.

El dato, ofrecido por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y que en realidad es un avance de una cifra cuya versión definitiva se conocerá el próximo 12 de agosto, es el más alto desde noviembre de 2008. La información del INE, que no detalla los componentes del IPC, tan sólo explica que en la variación del mes de julio «destaca la subida de los precios de los alimentos y las bebidas no alcohólicas, el gas y los viajes organizados». Componentes todos en los que el IVA juega un papel esencial.

A falta de más datos, resulta prematuro aventurar las razones exactas del incremento de los precios, aunque algunos analistas señalan directamente a la elevación del impuesto, que fue de dos puntos en su tramo general (del 16% al 18%) y de un punto (del 7% al 8%) en su tramo reducido. El superreducido quedó invariable en el 4%. Aún así, hay que recordar que muchas grandes empresas de distribución (sobre todo los sectores textil y de alimentación) se comprometieron a no aplicar la subida, en busca de mantener las ventas en un entorno de consumo muy débil, así que es posible que el impacto del IVA sea más gradual que inmediato. El Gobierno cuenta con que su medida provocará una elevación de precios del entorno de medio punto porcentual.

Algo se está  
**COCINANDO**

CUANDO TE ENTERES  
SENTIRÁS QUE  
**TODO ENCAJA...**

**pisos.com**  
Así de sencillo.

PROFESIONAL: si quieres anunciarte en este portal  
llama al 924.229.590 ó contacta con publicidad@cmextremadura.com